

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21258 *Resolución de 7 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alameda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 223, de 22 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria, y extracto de las mismas, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 233, de 5 de diciembre de 2022, para proveer:

Una plaza de Técnico/a de empleo y desarrollo local, perteneciente a la escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a técnico/a, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica, grupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje colegio primaria, perteneciente a la escala Administración General, subescala Subalterna, Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/ a de Personal, perteneciente a la escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a, jornada parcial 41,33 %, perteneciente a la escala Administración General, subescala Técnica, grupo A1, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre

Una plaza de Oficial/a mantenimiento electricista de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado/a Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial 60 %, grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial 75 %, Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario de servicios de la plantilla de personal laboral fijo, Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado de servicios operativos-cementerio de la plantilla de personal laboral fijo, Grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado polideportivo de la plantilla de personal laboral fijo, Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario de servicios de la plantilla de personal laboral fijo, Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Programa Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Monitores deportivos de la plantilla de personal laboral fijo, grupo C2, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor jubilados de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial 37,50 %. Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Operario/a limpiador edificios de la plantilla de personal laboral fijo jornada parcial 50 %, Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor de barredora de la plantilla de personal laboral fijo, Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operario/a limpieza viaria de la plantilla de personal laboral fijo, Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Taquilleros de piscina (fijos discontinuos) de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial 70 %, Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Socorristas de piscina (fijos discontinuos) de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial 70 %, Agrupación Profesional, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases de la convocatoria, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alameda (<https://alameda.sedelectronica.es>), en los términos previstos en las referidas bases.

Alameda, 7 de diciembre de 2022.–El Alcalde, José García Orejuela.